Política Económica Implementada en México en El año 2013

Introducción

El presente Trabajo tiene como finalidad analizar la política denominada “Cruzada nacional Contra el Hambre” desde un punto de vista particular en base a la experiencia vivida en el cambio generado en los municipios en el año 2013.

Las Políticas Económicas regularmente son implementadas por cada gobernante de las naciones, de acuerdo a su ideal político o a su visión económica. Los Países se mueven por liderazgos personales fuertes o por la búsqueda entusiasta y compartida de objetivos comunes que se convierten, en un momento determinado, en la gran fuerza que moviliza las voluntades ciudadanas (larrain, 2008) los cuales en su mayor parte no surgen mediante un estudio a fondo de la situación real que viven sus pueblos o ciudades, es decir son Políticas “elaboradas en el escritorio”. Esto a menudo genera desconcierto entre las clases más bajas de la sociedad, quienes no tienen voz para opinar en cuanto a la política económica que se les impone, esto debido a la ignorancia en la que viven al no contar con estudios en materia de Economía. Un ejemplo a mi muy particular punto de vista, es la política económica implementada en el año 2013 en México con la cruzada Nacional Contra el Hambre. Puesta en marcha el 21 de Enero de 2013 en las Margaritas, Chiapas; por el Presidente de la Republica Enrique Peña Nieto, la cual busca una mejor distribución y ejercicio de los recursos federales que se destinan a las entidades federativas y municipios, para la construcción, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura pública. Y la cual desde el primer año de su puesta en ejecución, causo inconformidades entre los Municipios de la mayor parte del país, ya que mediante esta instrumentación, limitaba en muchos aspectos la distribución y ejercicio del recurso entre sus comunidades, quienes a su vez manifestaron su descontento a las nuevas normas implementadas, argumentando la violación del artículo 115 constitucional, en su Párrafo VI, que a la letra dice “ Los Municipios administraran Libremente su Hacienda, la cual se formara de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros Ingresos que las legislaturas establezcan a su favor, y en todo caso: b) las Participaciones Federales, que serán cubiertas por la federación a los Municipios con arreglo a las bases, montos y plazos que anualmente se determine por las legislaturas de los estados. (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 10-02-2014).

Las inconformidades o la apática aceptación de esta política económica, se debió en gran medida a que la normatividad implementada, no satisfacía o concordaba con la realidad en que se encuentran la mayor parte de las comunidades en cuanto a su necesidad de servicios básicos, por ejemplo la limitación de hasta un 15% del monto total de los recursos municipales para la ejecución de proyectos de incidencia complementarios y/o especiales (Acuerdo Por el que se emiten los Lineamientos Generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.), rubro en el cual se encuentran inmersos los proyectos encaminados a la construcción, rehabilitación y mantenimiento de caminos rurales. Los cuales son prioritarios en muchas comunidades para poder llevarles los servicios básicos de salud, agua potable, drenaje, electrificación, vivienda, educación entre otros. Porque es ilógico pensar que se pueda construir un aula, llevar una caravana de la salud, construir una vivienda, o realizar un sistema de drenaje o aguan potable, en comunidades que no cuentan con un camino de acceso a su centro de población, o que no cuenten con el mantenimiento adecuado para considerar transitable sus vías de comunicación. El costo de traslado o acarreo superaría incluso al monto de proyecto en lugares con un relieve muy accidentado.

Por lo tanto es necesario implementar políticas económicas que abarquen cada uno de los sectores sociales de la población buscando el bienestar del del país, y no solo impulsar aquellos sectores de la sociedad de los cuales se puede obtener un beneficio o ganancia. Porque si algo nos ha dejado de experiencia las crisis económicas a lo largo de los años es que el sector más afectado por estos sucesos, son la clase obrera o campesina, la cual se sumerge dentro de la pobreza extrema.

Por eso surge la necesidad de implementar políticas económicas quizás lento en el tiempo de crecimiento, pero equitativo con todos los sectores de la sociedad, que conduzca al país a una modernidad, fomentando un ambiente de prosperidad entre las colonias populares así como en las grandes ciudades. Lo cual se verá reflejado en un una estabilidad económica que catapultara a México como una de las principales potencias económicas y esto a su vez en un bienestar y mejor calidad de vida de sus habitantes.

Es necesario analizar el sistema a utilizar para la implementación de una política económica en un país desde sus actores principales, que son el sector primario, ya que es este sector el que en un momento dado puede generar una inestabilidad en el país que desaliente la inversión extranjera, tal y como sucedió en la crisis económica del 2014 con el levantamiento armado del Ejercito Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) en el Estado de Chiapas.

Conclusión.

Con la llegada de Enrique Peña Nieto a la Presidencia de la Republica, el 1 de Diciembre del 2012, se marcó el inicio de una nueva política económica, la cual tuvo como primer paso la implementación de la “cruzada Nacional Contra el Hambre” con la cual se busca la centralización del manejo de los recursos del herario público, dejando atrás los modelos federalistas y de libre ejercicio de las finanzas públicas, cediendo a la Secretaria de Desarrollo Social La facultad de Regular y autorizar el uso de los Recursos Municipales.

Así también el 2 de Diciembre del 2012 se concretó la firma del pacto por México, entre los principales actores políticos del País como Son: Enrique Peña Nieto, Presidente de la República, Gustavo Madero Muñoz, Presidente del partido Acción Nacional, Cristina Díaz Salazar, Presidenta Interina del Partido Revolucionario Institucional; y Jesús Zambrano Grijalva, Presidente del Partido de la Revolución Democrática (milenio.com, 2012).

Por último y a raíz de la firma del pacto por México, se concretó la aprobación de 11 reformas estructurales: Reforma Energética, Reforma en Materia de Telecomunicaciones, Reforma en Competencia Económica, Reforma Financiera, Reforma Hacendaria, Reforma laboral, Reforma Educativa, Código Nacional de Procedimientos penales, Ley de Amparo, Reforma Política Electoral, Reforma en Materia de Transparencia. Las cuales comenzaran a dar sus primeros frutos en el presente año 2015, por lo que se marca el inicio de un nuevo panorama económico para nuestro país, el cual se espera sea en beneficio de todos los mexicanos, ya que el pueblo de México se ha caracterizado por su espíritu de lucha superando todos los obstáculos que se le han impuesto cono el aumento del IVA del 10 al 15% o la creación del pago de la tenencia vehicular y más recientemente el aumento del IVA al 16% y los aumentos constantes a los precios de la gasolina. Y no se merece una crisis más como la de 1994.